

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonite, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente de consignación de la cantidad de 425.150 pesetas, instado por don José López Allagá para su ofrecimiento a la «Compañía Inmobiliaria Costa de Plata, S. A.», domiciliada últimamente en Madrid, Ferrer del Río, 24, y cuyo actual domicilio se ignora, en concepto de pago de deuda. En cuyo expediente se ha acordado librar el presente haciéndole saber a la representación legal de la entidad Compañía Inmobiliaria Costa de Plata, Sociedad Anónima, la consignación referida, requiriéndoles para que dentro del término de nueve días comparezcan en referido expediente a manifestar lo que a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Alicante a 5 de octubre de 1963. El Secretario (ilegible).—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonite. 6.036.

ALMAGRO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de Primera Instancia de Almagro y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento de Cesáreo Gómez Clemente, acaecido en Madrid, donde accidentalmente se encontraba, el 15 de febrero de 1956, que contaba cincuenta y seis años, natural y vecino de Bolaños, hijo de Antonio e Ignacio, reclamando su herencia por no haber testado, sus tres hermanos de doble vínculo, Juan, Julián y Esperanza Gómez Clemente, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el mismo dentro de los treinta días hábiles siguientes al anuncio o publicación del presente.

Dado en Almagro a 2 de octubre de 1963. El Secretario, José A. Ricote.—El Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—6.084.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Rovira Puig, nacido en Riudoms (Gerona) el día 14 de enero de 1868, hijo de Jerónimo y de Joaquina, casado con doña María Soriano del Toro, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Cabanas, 51, el cual desapareció de esta ciudad a últimos del mes de diciembre de 1936, en pleno desarrollo del Movimiento Nacional; por el presente se hace pública la incoación del citado expediente a instancia de su esposa, doña María Soriano del Toro, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Código Civil, modificado por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Barcelona, cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Por el Secretario, Baltasar García.—6.508.

y 2ª 14-10-1963.

CASAS IBANEZ

En este Juzgado penden autos de menor cuantía sobre división de cosa común, hoy en periodo de ejecución de sentencia, promovidos por don Ramón Gómez Hinojosa, representado por el Procurador don Juan Quintanilla, contra doña María Jiménez Medina, representada por el Procurador don Carmelo Gómez, y en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, y por el fallecimiento de la demandada, se emplaza por la presente a los herederos de la dicha demandada doña María Jiménez Medina, para que en el término de diez días hábiles comparezcan en los autos por medio de Procurador, bajo el apercibimiento de que en otro caso les parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Casas Ibanez, 26 de septiembre de 1963. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 6.975-3.

LA BANEZA

Don Luis Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el Procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de don Felipe Román Luengo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Agustín Fernández Bajo, también mayor de edad y de la misma vecindad, con domicilio en la calle General Aranda, número 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha dictado resolución con esta fecha, acordando dejar sin efecto el remate aprobado el día 17 de septiembre último, y sacar de nuevo a primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas y antes de Los Carneros, señalada con el número 4, de planta alta y baja, corral, cuerdas y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 2 de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza, otra de don Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de don Eufasio Tagarro y don Libertio Diez; izquierda, con la casa número 6 de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga y en la actualidad a don César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de don Anesio García Garrido.

Inscrita al folio 562, libro 30, folio 110, finca 2.697 duplicado.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la travesía del Doctor Palanca, el día 21 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá lugar en la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a 3 de octubre de 1963.—El secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Fernando Roa Rico.—6.974-3.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos incidentales al amparo de la Ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de don Rafael Valero Moreno, contra don Miguel Peinado Cabo, sobre retracto arrendaticio del piso primero derecha de la casa número 7 de la calle de Argumosa, de esta capital, en los que se ha acordado conferir traslado al demandado de la demanda, y en su consecuencia emplazarle por medio de la presente, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezca en los autos personándose en forma, y la conteste, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y significándole que la copia simple de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de emplazamiento en forma a don Miguel Peinado Cabo, expido la presente en Madrid a 4 de octubre de 1963. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.976-3.

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid tramita con el número 265 de 1962 autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Guerra, en representación de don Francisco Deigado Tena, a don Miguel Fernández Sacristán, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, de la finca embargada al demandado que es un chalet, en construcción, en término municipal de La Cabrera, al sitio de Llano de Hontanar. La total finca tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, de los que están en edificación ciento doce metros, destinándose el resto a jardín.

El edificio es de una sola planta, distribuida en cinco dormitorios, comedor, cuarto de estar, cocina y cuarto de baño. Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones.

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1963. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de Primera Instancia, Francisco G. Rosado.—6.977-3.

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos de procedimiento especial sumario de la Ley Hipotecaria, número 233/61, promovido por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Luis Francis Fernández, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

1. Urbana, casa sita en la ciudad de La Linea de la Concepción, en la avenida de España, número 24, compuesta de planta baja, cuatro pisos en alto y azotea. La planta baja se compone de garaje, con sus portales de entrada y salida, estación de engrase, oficina, entrada y caja de escalera, para los pisos alto y azotea, ocupa toda la superficie del inmueble y los pisos en alto, que ocupan doscientos treinta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados, constan: el primero, de bar, «hall» de entrada, comedor, cocina y salón social; el segundo y tercero, cada uno de ellos de «hall» de entrada, doce dormitorios, cuatro cuartos de baño y un cuarto de aseo; el cuarto, de siete dormitorios, «hall» de entrada, un cuarto de baño, un cuarto de aseo y dos terrazas laterales, y la azotea tiene cuatro habitaciones, cuarto lavadero, cuarto de plancha, almacén y terraza, linda: Al frente, avenida de España; derecha, entrando, don Francisco García Carrillo; izquierda, huerto de Caracolito, y espalda, con otra finca de don Luis Francis Fernández.

Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 342, libro 116, folio 130, finca 7.046.

Valorada en dos millones ochocientas setenta y tres mil pesetas.

2. Urbana, casa sita en calle Yagüe, número 23, de la ciudad de la Linea de la Concepción, compuesta de piso alto y bajo, con varias habitaciones y nueve habitaciones de planta baja solamente, mide seiscientos ochenta y tres metros cuadrados y tiene además cocina, patio y pozo, y linda: Derecha, entrando, con Antonio Herrera; izquierda, con don Andrés González, y espalda, con don Luis Francis Fernández. Inscrita en San Roque al tomo 172, libro 20, finca 1.023 triplicado.

Valorada en cuatrocientas setenta y tres mil pesetas.

3. Casa de planta baja en La Linea de la Concepción, en calle Doctor Villar, número 4, antes calle de la Rosa, sin número, donde tiene su fachada principal, de seiscientos veinticinco metros cuadrados, si bien en el Registro figura con treinta metros diez centímetros de frente, por doce metros cincuenta y cuatro decímetros de centro, compuesta de varias habitaciones, lindante: Derecha, entrando, calle Coronel Yagüe, antes Ramón Carranza y antes San Pablo; izquierda,

hace esquina a la calle Cadalso, y espalda, Escuela Elemental del Trabajo.

Inscrita en el Registro de San Roque, tomo 197, libro 40, finca número 1.639.

Valorada en doscientas diez mil pesetas.

4. Urbana, casa en la ciudad de Algeciras, en la calle de Segismundo Moret, señalada con el número 8, está compuesta sólo de piezas bajas, con patio, pozo y lagar excusado, sin que conste en título su medida ni pueda fijarse aproximadamente; hace frente al Sur, con la calle en que está situada, y linda: Por su derecha, a Levante, con casa de don Manuel Méndez Borreda; izquierda, al Poniente, con otra casa que fué del caudal de doña Amalia de Rojas, y al fondo, al Norte, con casa de herederos de don Antonio Blanco. Inscrita en el Registro de Algeciras al tomo 86, libro 27, finca 6.974.

Valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el segundo piso de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado de valoración; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 4 de octubre de 1963.—El Juez, Juan de Dios Giménez Molina.—El Secretario (ilegible).—6.087.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

GONZALEZ RODRIGUEZ, Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Granada y vecino últimamente de Ilora, jornalero, nacido el 13 de febrero de 1934, perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun, alistado en dichas fuerzas con el nombre de Francisco Morilla Romero; procesado en la causa número 36 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don Eusebio de la Fuente Lasso, Juez Militar del Eventual número 3 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar, plaza de Sevilla.—(3.144.)

ABELLA BROSA, Federico: hijo de Miguel y de Mercedes, soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en expediente

judicial número 12 de 1962 por falta de presentación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Alberto Viñas Camps, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.143.)

Juzgados civiles

ARRIBAS MARTIN, Eduardo: de cincuenta y nueve años, hijo de Pedro y Mercedes, natural de Madrid, viudo, chófer, que fijó su domicilio en Barcelona, pasaje de Ripoll, 5, y se ignora su actual paradero; procesado en el expediente de peligrosidad número 18 de 1957; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.140.)

BONILLA GALBAN, Concepción; natural de Larache, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Juan y de Concepción, domiciliada últimamente en calle Conde Asalto, número 39-41, 3.º, 3.ª; procesada en la causa número 53 de 1962 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.139.)

FERNANDEZ IRASTORZA, Angel; natural de Sevilla, soltero, bailarín y pintor, de veinticinco años, hijo de Jesús y de Julia, domiciliado últimamente en calle Cartagena, número 267, 4.º, 2.ª; procesado en la causa número 403 de 1962 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.138.)

SIMON BLANCO, Emilio; natural de Barcelona, de veintinueve años, hijo de Luis y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Legalidad, 20, 2.º A o primera; procesado en la causa número 628 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.137.)

GAMEZ KAISEH, Alonso; de cuarenta y un años, hijo de Plácido y de Elisa, natural de Arquillos, casado, veterinario, vecino de Barcelona, sin otras señas; procesado en el sumario número 203 de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en el término de diez días.—(3.117.)

LLORENTE JIMENEZ, Angeles; nacida el 1 de octubre de 1926 en Cenicentes (Madrid), casada, artista, hija de Juan y Amalia, que vivió en plaza Bami, 27, 2.º; procesada en el sumario número 478 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.119.)

RUIZ MORENO, Tomás; de veintinueve años, jornalero, natural de Montoro (Córdoba) y vecino de Barcelona, con domicilio en Barracas del Campo de la Bota;

MORENO MARTINEZ, Juan; de treinta años, sabiéndose que reside en Barracas del Campo de la Bota en Barcelona, y

«EL MAMERTO»: que se sabe únicamente reside en calle Ancha, 141, del barrio Somorrostro de Barcelona; procesados en la causa número 326 de 1963 por evasión de presos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.124.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 38 de 1956, Francisco Moreno Jiménez.—(3.142.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 40 de 1956 Antonio López García.—(3.141.)

El Juzgado de Instrucción de Azpetua deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 171 de 1962, Bernabé Horcajada Mejía.—(3.138.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número tres de Madrid, en providencia dictada hoy en el sumario número 521 de 1963, instruido por muerte de doña Carmen Bustillo de Collado, se hace saber a doña Dolores Bustillo Remis, cuyas demás circunstancias se desconocen, que reside habitualmente en Cuba, asistida de su esposo, si es casada, y a don Cesáreo Sánchez Bustillo, residente en Francia, ignorándose más datos de filiación, la existencia del presente sumario y, como sobrinos de la finada, se les instruye del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, citándoles al propio tiempo para

que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de 1963.—El Secretario (legible) 3.118.

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Sr. Mohand Amer, con domicilio en Argelia, número 17 de la avenue Lavignerie, en Koub Alger, cuya residencia y actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» comparezca ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en causa que instruyo con el número 183/1963, por delito de estafa y falsedad en documento privado.

Dado en Mérida a 3 de octubre de 1963. El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (legible).—(3.121.)

Don Joaquín Martín Canivell, Juez de Instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario y daños en accidente de circulación acaecido el día 6 de julio último en el kilómetro 214,480 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, al turismo marca Volkswagen, matrícula OS-CH-747, conducido por Dumel Nazaiere, que se tramita por el procedimiento de urgencia, y en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente edicto a fin de ofrecer el procedimiento determinado en el artículo 100 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la dueño del indicado turismo de autos, dañado, Elisabeth Tumpé, probablemente domiciliada en Oessegé, Ldkrs. Osnabruch, calle Hermann Lönswey 13 (Alemania).

Y para que sirva de ofrecimiento en forma de las acciones determinadas por el indicado precepto a la dueña referida del citado vehículo expido el presente, que firmo en Ateca a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Joaquín Martín Canivell.—El Secretario judicial (legible).—3.135.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

A las once treinta horas del día 31 de octubre actual, y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta urgente para la adquisición de cebada hasta un millón doscientas mil pesetas (1.200.000), con destino al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

El pliego de este anuncio y cuanta información se precise serán facilitados en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 7 de octubre de 1963.—5.065.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro y colocación del mobiliario que se cita.

A las doce horas del día 11 de noviembre de 1963 se celebrará concurso públi-

co en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación para contratar el suministro y colocación de

- 55 mesas metálicas en forma de L, tipo A, completas con sus herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 3.600 pesetas cada una.
- 55 mesas metálicas en forma de L, tipo B, completas con sus herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 3.600 pesetas cada una.
- 10 mesas-armario terminales, tipo A, con puertas, herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 2.900 pesetas cada una.
- 10 mesas-armario terminales, tipo B, con puertas, herrajes y elementos de sujeción, al precio máximo de 2.900 pesetas cada una.
- 110 sillas metálicas giratorias tapizadas en plástico verde, al precio máximo de 1.600 pesetas cada una.

Las proposiciones, rematadas con plica de seis pesetas, se presentarán en el acto de concurso ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional por un importe equivalente al 2 por 100 del precio tipo de los lotes que se ofrezcan.

El pliego de condiciones administrativas, especiales, técnicas y dibujos podrán examinarse los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, 7 de octubre de 1963.—El Director general, P. D., Julio Nieves.—5.072.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de construcción de veintiseis viviendas de renta limitada. Grupo II, en Cádiz.

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles saca a subasta las obras de construcción de veintiseis viviendas de renta limitada, grupo II, en Cádiz.

El plazo de presentación de pliegos terminará a las doce horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en Madrid, Cea Bermúdez, número 5, durante los días laborables.

Madrid, 4 de octubre de 1963.—El Administrador.—5.063.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—Proyecto número 5.392 de tubería general de distribución de agua a las dependencias militares de la carretera de Extremadura.